

Don Felipe Por la gracia de Dios Rey de
 castilla de aragon de sicilia de cerdeña de
 Portugal de Navarra de granada de Valencia de Galicia de Mallorca
 de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Murcia de Jaen de los segovias de gibraltar
 de las islas de Canaria de las yndias orientales y occidentales y de las
 tierra firme del mar oceano archiduque de Austria duque de Borgoña de
 Brabante de Milan conde de Borgoña de Flandes de Barcelona señor de
 Vizcaya de Molina &c Por quanto Por parte de los Señores de murcia nos
 fue hecha relación diciendo que a causa de algunos boques y portuaria de los
 Señores de la casa de los ninos de la doctrina de las yndias de la justicia
 y de un Regimiento de guerra seavia el cargo del Patronazgo de las yndias
 y de otras de limosna de fanegas de trigo de cada un año de la cantidad de
 posito de las yndias y nos osaviamos dado licencia para que por tres
 años que a mentaron a correr de cada un y nueve dias de mes de novien
 bre de cada un año de cada un y setenta y ocho años de cada un dar las dhas
 de fanegas de trigo de limosna de cada un el Posito de las yndias segun que
 las yndias de las yndias se consentia, y por quello se por seis años se cumplian
 agora de presente y era necesario consentia que la dha limosna se continuase
 y perpetuasse suplicandonos os mandamos prorrogar la dha licencia y facultad
 para que de aqui adelante se pudiesen dar y dar en los dhas ninos de la doctrina las dhas
 de fanegas de trigo de limosna de cada un el Posito de las yndias segun que
 como la nuesta madre fuere el qual visto por los señores de nuestro consejo fue acordado que de
 mos mandamos dar esta nuestra carta para las dhas yndias de las yndias de las yndias
 la qual os porros años y alargamos el sermino que por la dha nuestra carta y por
 que es uso de las yndias Vos estarada por los quatro años mas los quatro años
 siguientes de aquel cumplido durante los quales podais dar y dar en cada
 un de ellos de limosna a las yndias de los ninos de la doctrina de las yndias de
 las dhas de fanegas de trigo de cada un el Posito de cada un sin que por ello
 pena alguna y mandamos a cada un que como no se tomare las que nos
 de cada un

